INSTRUCTIVO PARA PROFESIONALES M.M.O. Y TÉCNICOS

GENERACIÓN DE USUARIO PARA ACCEDER A LOS SERVICIOS WEB INTERACTIVOS – SCIT.

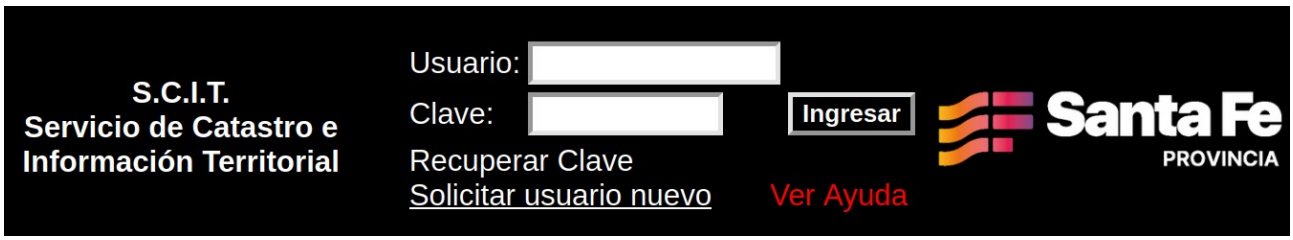
Para acceder deberá generar un usuario en la web de SIGIT- “Sistema de Integración y Gestión de Información Territorial”, para poder acceder posteriormente desde la web de ARCA/ex AFIP.

A - Solicitud de usuario en sitio web de SIGIT

Para solicitar un usuario en SIGIT, deberá acceder al sitio web https://www.santafe.gob.ar/sigit/. Se presentará la siguiente pantalla:

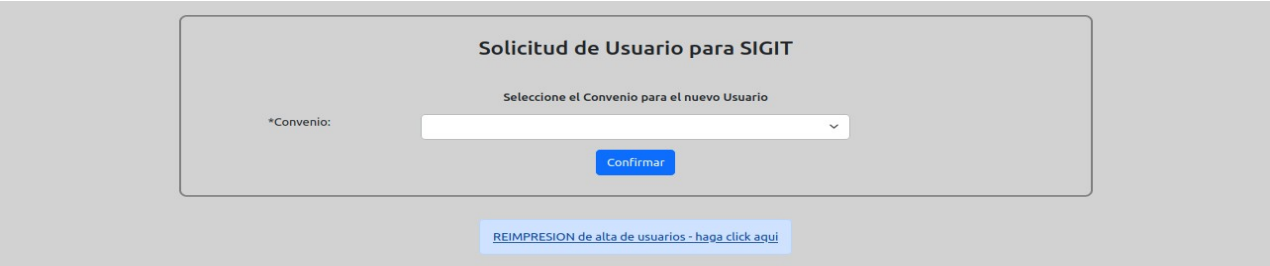


A continuación deberá presionar el enlace “Solicitar usuario nuevo” en la pantalla principal, para luego generar una solicitud de usuario nuevo o reimprimir una solicitud previa.

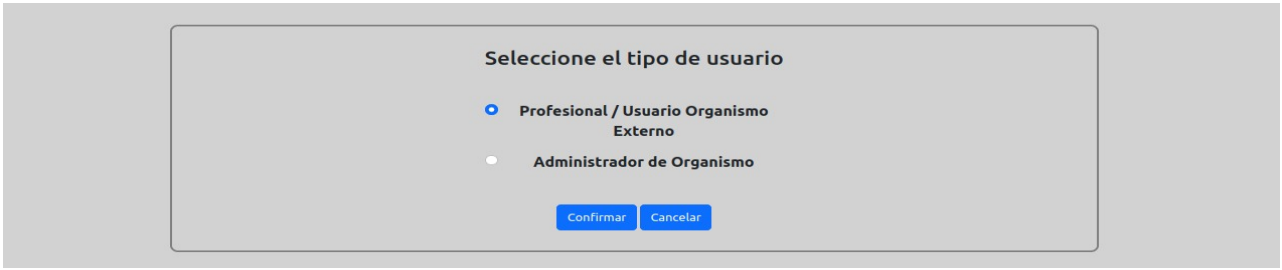


1 - Solicitar un nuevo usuario:

*Seleccionar el convenio **“Colegio de Maestros Mayores de Obras y Técnicos ”** y luego presionar “Confirmar” para acceder al formulario.*



Una vez seleccionado el convenio se le presentara la siguiente pantalla, donde deberá seleccionar el tipo de usuario *“Profesional / Usuario Organismo Externo”*



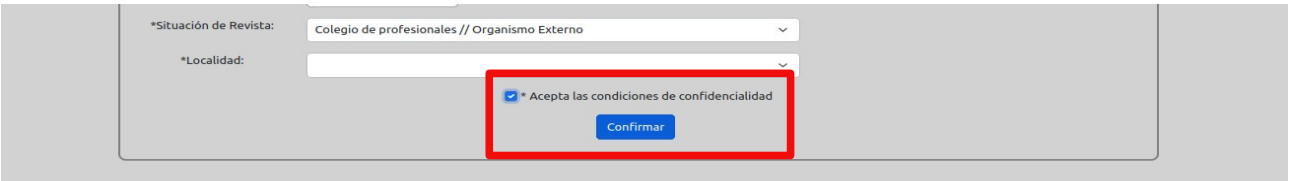
A continuación se le presentará el formulario correspondiente al tipo de usuario seleccionado.

Los profesionales / usuarios de organismos externos deberán completar el siguiente formulario:



- Los campos indicados con ***** (asterisco) son obligatorios.
- El CUIT deberá introducirse sin guiones.
- Si se registra otro usuario con el mismo DNI, el sistema le informará.
- La dirección de correo electrónico deberá ser válida para poder enviar información confidencial al usuario. En ambos campos debe ingresarse la misma dirección para confirmar. El sistema permite registrar una dirección de correo ya registrada solo cuando este registrando a la misma persona, corroborando con el DNI.
- La localidad debe corresponder a la regional del Organismo.

Una vez cargado todos los datos, debe tildar la casilla de verificación "*Acepta condiciones de confidencialidad*".



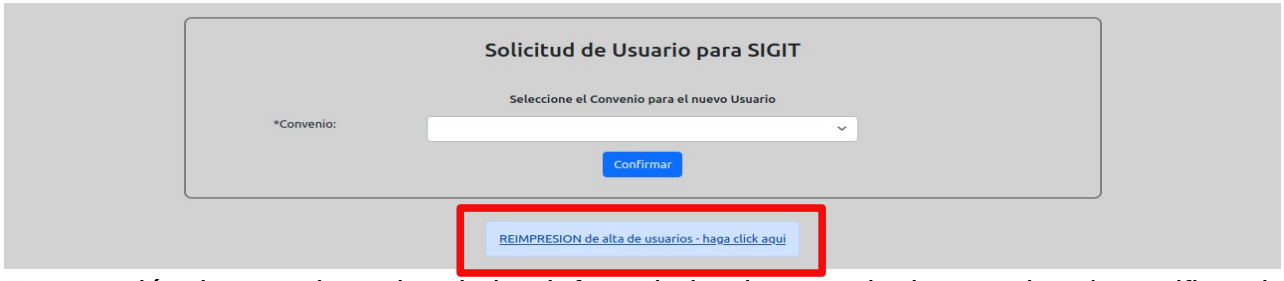
Para finalizar deberá presionar "Confirmar".

Se presentará la siguiente pantalla para verificar los datos ingresados, y confirmar o modificar los mismos.



Una vez presentado, debe aparecer el mensaje de confirmación: **"Usuario registrado con éxito"**

2 - Reimprimir solicitud de usuario:
Seleccionar "*REIMPRESIÓN de alta de usuarios*" para volver a imprimir las planillas de un usuario registrado previamente.



Esta opción le permite reimprimir el formulario de usuario ingresado y/o verificar la correcta presentación del mismo.

Debe completar el número de DNI del usuario y seleccionar *"Reimprimir usuario"* para ver el/los formularios.

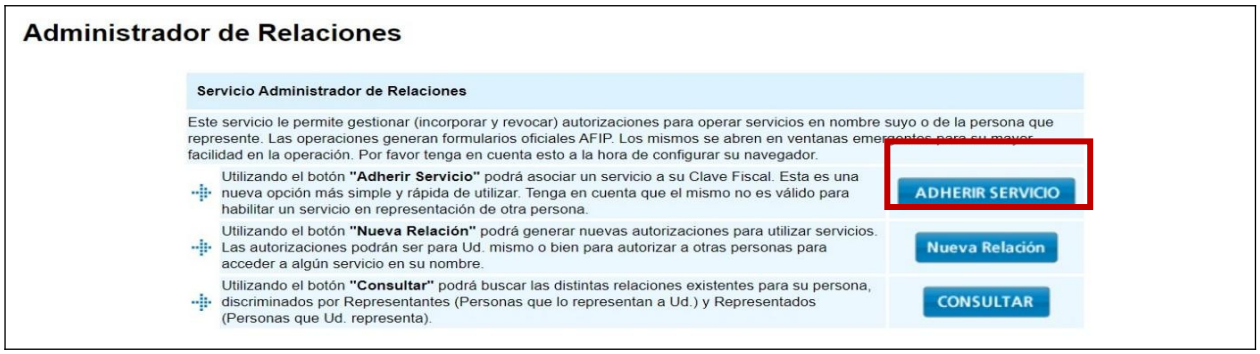


B - Adhesión de Servicios del SCIT desde sitio web de ARCA

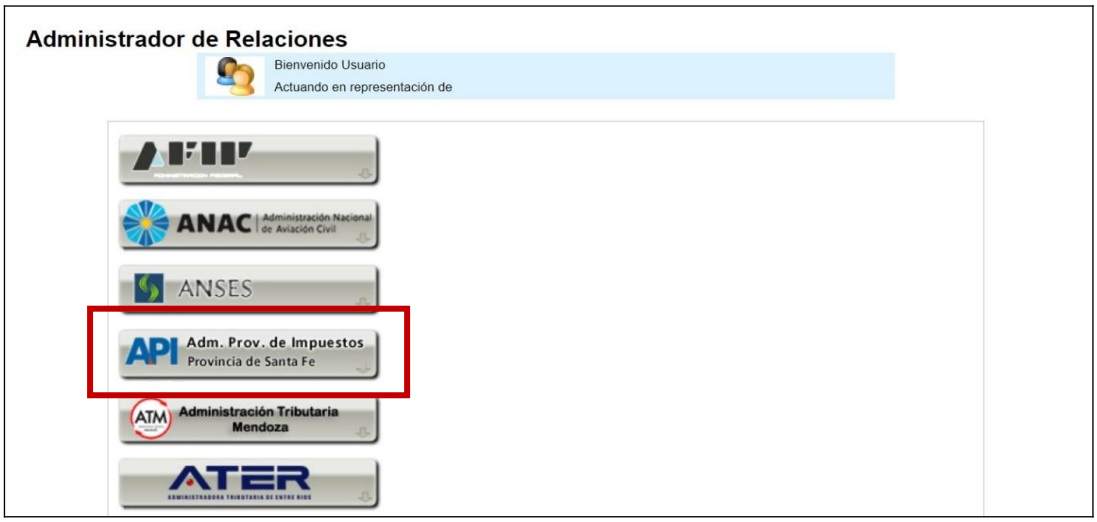
Se deberá acceder al sitio web de AFIP: https://www.afip.gob.ar, con **Clave Fiscal Nivel 3** y adherir los Servicios del S.C.I.T.
La adhesión de servicios se hace por única vez a través de la opción **"Administrador de Relaciones de Clave Fiscal"**



Seleccionada la opción, presentará la siguiente pantalla:



Presionar el botón **“Adherir Servicio”**, y presentará la siguiente Pantalla:



Luego, seleccionar de la lista **“API - Adm. Prov. de Impuestos”** y luego **“Servicios Interactivos”**, y se listarán todos los servicios de API y del SCIT.
De todos los servicios deberán seleccionar los servicios correspondientes:

- **SCIT – Santa Fe – Consulta de datos Catastrales – Profesionales (1)**
 Visualización de datos catastrales.

- **SCIT – Santa Fe – Pre Certificado Catastral (2)**
 Obtener la información consolidada de una parcela. No válido para trámites de disposición relacionados a derechos reales.

- **SCIT – Santa Fe - Formulario de Actualización de Construcciones (3)**
 Presentación web del Formulario de Actualización de Construcciones.

Seleccionar el servicio y visualizará la siguiente pantalla



Presionar el botón **"Confirmar"**. Visualizará un formulario con toda la información ingresada. A partir de este momento se encuentra habilitado para el Servicio seleccionado.

Cerrar todas las pantallas.

Una vez que haya confirmado la solicitud de usuario, deberá comunicarse con el correspondiente colegio para la habilitación del mismo.